

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-031017

Período 2015-2018

Acuerdo N° 2,572

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,572) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud de misión oficial a Antigua Guatemala, Guatemala.
- II- Que existe la convocatoria abierta de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Fundación ONCE, para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL), para aplicar por un espacio en el “Encuentro de la Red iberoamericana de Expertos en Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual: Formación profesional”, organizado por ambas entidades.
- III- Que este Encuentro tiene como objetivo, dotar a los centros de formación técnico profesional de América Latina, de herramientas que faciliten el acceso de estudiantes con discapacidad visual a sus aulas, obteniendo estos el máximo aprovechamiento de la formación para optar a un empleo digno.
- IV- Que esta actividad está dirigida a responsables, docentes y tomadores de decisiones, de centros de formación profesional públicos y privados de la región latinoamericana, y se realizará del 20 al 24 de noviembre de 2017, en el Centro de Formación de la Cooperación Española en La Antigua Guatemala.
- V- Que la AECID, estará otorgando ayudas parciales a los participantes seleccionados, dichas ayudas constan de alojamiento, manutención y traslados durante los días de realización de la actividad.
- VI- Que el FOAL, financiará los boletos aéreos de los participantes seleccionados.
- VII- Que dada la temática de este encuentro, la Licenciada Claudia Beatriz Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social, propone postular a la Licenciada Lilliam Mercedes Sánchez de Handal, Jefe de la Unidad de Tecleños Sin Límites, y a la Ingeniero Mariana Providencia Ayala de Aguilar, Jefe del Centro de Formación Laboral, en esta convocatoria.

- VIII- Que la postulación a este curso, se debe realizar a través del llenado de formularios oficiales en línea, que deben presentarse a más tardar el 14 de octubre de 2017.
- IX- Que según el artículo 13, del Reglamento de Viáticos de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, los funcionarios que viajen al exterior en misión oficial de corta duración, atendiendo invitación de gobiernos, instituciones o empresas y que cualquiera de estos sufrague los gastos de pasaje y permanencia para atender reuniones de trabajo, conferencias, seminarios y eventos similares, no tendrán derecho al cobro de viáticos; únicamente se les reconocerá la cuota de gastos terminales y de gastos de viaje a que se refiere en el artículo 10 y el artículo 11 de este Reglamento.
- X- Que este curso, es una gran oportunidad de aprendizaje sobre temáticas de formación profesional e inclusión laboral de personas con discapacidad visual, que podrían ser replicadas en nuestra Municipalidad, ayudando a la consecución de los Pilares Estratégicos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2015-2018.
- XI- Que dicho curso, brinda la oportunidad de abrir nuevas relaciones estratégicas de cooperación entre la Municipalidad de Santa Tecla y otras entidades y municipalidades, lo cual podrá contribuir a crear alianzas que apoyen a la consecución de los Pilares Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2015-2018.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Licenciada Lilliam Mercedes Sánchez de Handal, Jefe de la Unidad de Tecleños Sin Límites de la Dirección de Desarrollo Social, y a la Ingeniero Mariana Providencia Ayala de Aguilar, Jefe del Centro de Formación Laboral de la Dirección de Desarrollo Social, para que puedan aplicar y participar en el “Encuentro de la Red Iberoamericana de Expertos en Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual: Formación Profesional”, organizado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y la Fundación ONCE, para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL).**
2. **Delegar a la Licenciada Lilliam Mercedes Sánchez de Handal, Jefe de la Unidad de Tecleños Sin Límites y a la Ingeniero Mariana Providencia Ayala de Aguilar, Jefe del Centro de Formación Laboral, ambas de la Dirección de Desarrollo Social, para que en nombre y representación de la Municipalidad, viajen en Misión Oficial a la Ciudad de Antigua Guatemala – Guatemala, durante el período del 19 al 25 de noviembre de 2017, para participar en el “Encuentro de la Red Iberoamericana de Expertos en Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad Visual: Formación Profesional”, concediendo el permiso con goce de sueldo.**
3. **Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que gestione la firma de una carta compromiso con las delegadas a esta misión, en la que**

se comprometan a seguir su trabajo con la Municipalidad, por al menos un año, tras completar el curso; de no cumplirse lo expuesto en la carta compromiso, deberán reintegrar los costos incurridos por la Municipalidad, para la realización de esta misión: sueldo durante el período del 19 al 25 de noviembre de 2017, gastos de viaje y gastos de terminal correspondientes.

4. Autorizar que tras su regreso al país, la Licenciada Lilliam Mercedes Sánchez de Handal y la Ingeniero Mariana Providencia Ayala de Aguilar, para compartir y replicar el conocimiento adquirido durante el curso, a las unidades relacionadas con la temática del mismo, a beneficio de los objetivos de la Municipalidad.
5. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, cargando a la línea de trabajo 101010302 de la Unidad de Cooperación Externa.
6. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes al cumplimiento de la Misión Oficial, según se detalla a continuación:
 - a) Lilliam Mercedes Sánchez de Handal, Jefe de la Unidad de Tecleños Sin Límites de la Dirección de Desarrollo Social, por las cantidades siguientes: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$345.00).
 - b) Mariana Providencia Ayala de Aguilar, Jefe del Centro de Formación Laboral de la Dirección de Desarrollo Social, por las cantidades siguientes: CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$45.00), en concepto de Gastos de Terminal; y TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300.00), en concepto de Gastos de Viaje, haciendo un total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$345.00).- Comuníquese. """"

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TRES DIAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ

FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**